



LA CABRA MONTÉS Y LA RESERVA DE CAZA “LA SIERRA”

Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas

Dirección General de Medio Ambiente

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Avda. Luis Ramallo, s/n

Tfno.:924200000

INTRODUCCIÓN

La cabra montés (*Capra pyrenaica*), es una de las especies más originales y exclusivas de la fauna ibérica, se trata de una especie endémica de la península ibérica, con enorme prestigio en la caza mayor de ámbito mundial, lo cual motiva que sus trofeos alcancen importantes cotizaciones.

Esta especie presenta dos subespecies en España, la *Capra pyrenaica hispanica*, que habita en zonas de montaña del sur de la Península y Levante y la *Capra pyrenaica victoriae*, que habita en el macizo central de la Península, desde el cual se ha introducido también en la comarca de Batuecas y en los Picos de Europa.

La subespecie presente en nuestra Comunidad Autónoma es la *Capra pyrenaica victoriae*, coincidiendo con áreas de alta montaña, de incuestionable valor natural, correspondientes al sector occidental de la Sierra de Gredos y tras su introducción en la Reserva Regional de Caza de las Batuecas (Salamanca, Castilla y León) a mediados de los años 70, ha colonizado y se ha instalado en la zona norte de la comarca Cacerreña de las Hurdes.

En la actualidad, la superficie ocupada por terrenos cinegéticos de régimen especial que cuentan con poblaciones de cabra montes y tienen la misma contempladas en sus Planes Especiales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético supera las 34.000 ha (30.530 ha en Gredos y 3.628 ha en las Hurdes). Las superficies por municipios son las siguientes:

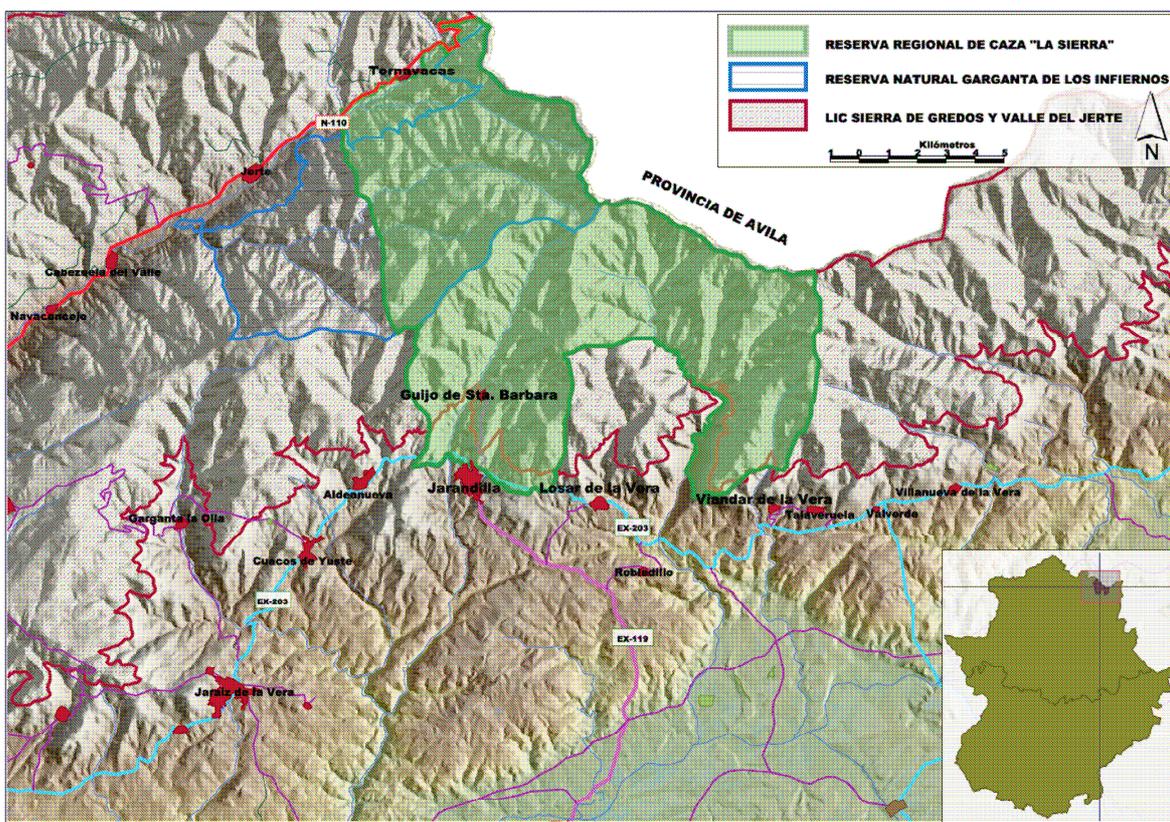
COMARCA	TIPO TERRENO	T.M.	SUP (ha)
LA VERA	COTOS	Madrigal de la Vera	3.625
	COTOS	Villanueva de la Vera	5.935
	COTOS	Valverde de la Vera	3.482
	R.C.	Guijo de Sta. Barbara	3.502
	R.C.	Losar de la Vera	3.117
	R.C.	Viandar de la Vera	1.789
	R.C.	Jarandilla	563
VALLE DEL JERTE	COTOS	Jerte	2.498
	COTOS	Cabezuela del Valle	1.044
	R.C.	Tornavacas	4.975
LAS HURDES	COTOS	Ladrillar	2.010
	COTOS	Casares de Hurdes	1.618
TOTAL			34.158

LA RESERVA DE CAZA (R.C.) "LA SIERRA"

La Junta de Extremadura, dentro del ámbito territorial de la principal población de cabra montés, en la zona del macizo occidental de la Sierra de Gredos, mediante distintas disposiciones de los años 1985 y 1987, declaró Zona de Caza Controlada determinados terrenos ubicados en los términos municipales de Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera.

Esta figura cinegética, de protección, permitió que se alcanzará un desarrollo óptimo en las poblaciones y trofeos de cabra montés. De hecho, mientras que el primer censo realizado por los Agentes de la Dirección General del Medio Natural, adscritos a la Zona de Caza Controlada arrojó una escasa cifra de 35 ejemplares de cabra montés (sin distinción de sexo ni edad), los censos realizados quince años después, previos a la declaración de Reserva Regional de Caza, indicaron un sustancial incremento, tanto en cantidad de individuos como en la calidad de sus trofeos, permitiendo admitir, sin reservas, la recuperación de esta especie cinegética en la zona.

Antes de que finalizara a vigencia de la declaración de Zona de Caza Controlada, mediante Resolución de la entonces, Dirección General de Medio Ambiente, a finales de 1999, la Junta de Extremadura suspendió los aprovechamientos cinegéticos en esos terrenos, manteniendo sobre los mismos una adecuada vigilancia, hasta tanto existiera un pronunciamiento sobre el destino final de los mismos. Valoradas las distintas alternativas, la mayor parte de los titulares de los terrenos, solicitaron a la Administración Regional, de manera consensuada, la adopción de una figura acorde con los valores de la zona, entendiendo que debiera asegurarse la pervivencia, en el tiempo, de la especie y supusiese la aportación de beneficios tangibles a los habitantes de las poblaciones aledañas a la Sierra de Gredos en Extremadura.



Plano R.C. La Sierra y Red de Espacios Naturales

Se adoptó la figura de Reserva Regional de Caza, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, al tratarse de un “núcleo de excepcionales posibilidades cinegéticas, en atención a su orden físico y biológico, que se individualiza con la finalidad de promover, conservar, fomentar y proteger especies susceptibles de aprovechamiento cinegético”.

Así, mediante el Decreto 65/2001 de 2 de mayo, por el que se crea la Reserva Regional de Caza "La Sierra" (D.O.E. Nº 52 de 08/05/2001), se declaró la misma, en las comarcas Cacereñas de la Vera y del Valle del Jerte, con una cabida de 13.010 ha de los Términos Municipales del Guijo de Santa Barbara, Tornavacas, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera, que a la postre ha venido a consagrar una deseable vinculación entre la caza de calidad, la conservación del medio natural y el mantenimiento de los usos humanos tradicionales.

Si bien, de acuerdo a las mediciones realizadas en Ortofoto la superficie real es de **13.908 ha**. Estas se distribuyen por los TT.MM. y en función del régimen de propiedad de la siguiente forma, destacando la unidad de todos los propietarios privados en la *Asociación de Propietarios de la Reserva de Caza La Sierra de Gredos de Extremadura*:

MUNICIPIO	SUP	P. PRIVADA	P. PÚBLICA
TORNAVACAS	4.974,70	90,61%	9,39%
LOSAR	3.116,95	0,00%	100,00%
VIANDAR	1.789,38	100,00%	0,00%
GUIJO	3.501,80	93,68%	6,32%
JARANDILLA	525,21	68,96%	31,04%
Total	13.908,04	71,47%	28,53%

La nueva Ley 14/2010 de Caza de Extremadura, modifica el nombre de las reservas regionales de caza, pasando a denominarse **Reservas de Caza**.

MEDIO NATURAL

La Reserva de Caza “La Sierra” presenta importantes afloramientos rocosos de granitos y gneis. Su orografía, muy accidentada, es la típica de alta montaña, correspondientes al sector occidental de la Sierra de Gredos, en su cara Sur, desde el pico “El Cancho” con 2.271 m.s.n.m. (límite de Viandar y Villanueva de la Vera con la provincia de Ávila) hasta el Puerto de Tornavacas con 1.274 m.s.n.m.. El rango de altitud, con una media entorno a los 1.400 m.s.n.m., varía entre los más de 500 m.s.n.m. en la Garganta de Cuartos (algo más arriba del puente de Cuartos), hasta el pico de “la Covacha”, aproximadamente 2.399 m.s.n.m., segunda cota más alta de la Comunidad Autónoma. Esto da lugar a una climatología, que ofrece grandes contrastes en función de la altitud, con inviernos fríos y frecuentes precipitaciones de nieve y veranos no demasiado calurosos.

Todas las aguas de la Reserva de Caza pertenecen a la Cuenca Hidrográfica del Tajo, que las recibe a través de las subcuencas de los ríos Jerte y Tietar. A estos dos ríos llegan las aguas de numerosas gargantas, como las de San Martín y de los Infiernos, tras recibir, esta última, las procedentes de las “Garganta de la Serra”, “Garganta de Asperones” y “Garganta del Hornillo” al Jerte y al río Tietar vierten la “Garganta Jaranda” y la “Garganta de Cuartos”.

Todo ello genera asociaciones vegetales diversas, como los **bosques**, formados fundamentalmente por especies caducifolias como rebollos, castaños, cerezos

silvestres, algunos servales con sotobosque de escobas, zarzas y helechos, también existen algunas zonas de pino silvestre y negral, **bosques de ribera** con fresnos, alisos, sauces y otras especies que por su escasez constituyen auténticas reliquias botánicas, como el acebo, el abedul y el más raro, el tejo (especie catalogada como en peligro de extinción), los **piornales** a mayor altitud, vienen a sustituir a las masas arbóreas allí donde ellas por causa del suelo y del clima no prosperan adecuadamente, abundan los piornos, cambriones, enebros y codeso alpino y por último los **pastizales alpinos** o cervunales, en las zonas de mayor altitud con buenas condiciones edáficas, dominados por herbáceas como el alpe o cervuno, gencianas, azafrán serrano y en zonas encharcadas, también, el brezo de bonal. Son destacables la presencia de endemismos de la Sierra de Gredos, como la boca de dragón o la *Centáurea avíale*.

En lo referente a la fauna, la diversidad de ecosistemas, da lugar a una gran riqueza de especies. Destacar, en medios acuáticos, la trucha común entre los peces y entre los anfibios, la salamandra. En el medio terrestre, los reptiles como el lagarto verdinegro o la víbora hocicuda, son comunes en estos terrenos. Entre las aves, destacar la presencia del mirlo acuático, el arrendajo, la oropéndola, el pechiazul, y entre las rapaces de alta montaña, el águila real y el halcón peregrino. Respecto a los mamíferos, silvestres no cinegéticos, son de importancia el gato montes, la gineta, la garduña, el desmán ibérico y la nutria.

De entre la fauna cinegética de caza mayor, además de la principal especie de la Reserva, la cabra montés (*Capra pyrenaica victoriae*), encontramos el ciervo, el jabalí y respecto a las especies de caza menor, la perdiz, el conejo y la liebre, así como la paloma torcaz.

Estos terrenos, además de su alto valor cinegético, presentan un alto valor natural, lo cual se constata al estar igualmente declarados, gran parte de los terrenos de la Reserva de Caza, Reserva Natural de la "Garganta de los Infiernos". De las 6.800 ha que esta Reserva Natural tiene en los TT.MM. de Cabezuela del Valle, Jerte y Tornavacas de la comarca del Jerte, dos terceras parte están integrados en la Reserva de Caza. Además la Reserva de Caza se halla incluida, en casi la totalidad, dentro del Lugar de Importancia Comunitaria "Sierra de Gredos y Valle del Jerte" (ES04320038), que cuenta con 74.269,31 ha.

GESTIÓN

La gestión de la Reserva de Caza se lleva a cabo gracias a uno de sus principales pilares, **los Agentes del Medio Natural y los Vigilantes de Caza**, destinados en la misma, que realizan su trabajo en un medio de alta montaña, distinto al resto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, en el que prácticamente no existen pistas o caminos de acceso, debiendo realizar sus servicios a pie, superando desniveles de hasta 1.200 m.s.n.m. en la misma jornada. Realizan trabajos de vigilancia, guías en los recechos, toma de muestras de animales abatidos y supervisión de otras acciones cinegéticas, censos, control de obras, además del resto de labores encomendadas a los Agentes del Medio Natural.

El aprovechamiento cinegético de las distintas especies de caza de la Reserva, queda, en todo momento, supeditado a los requerimientos y necesidades de gestión de la especie principal y motivo de su declaración, esto es, la **cabra montes**. Esta gestión se realiza en base a los Planes Anuales de Aprovechamiento Cinegético de la Reserva, los cuales se redactan en función de los censos anuales realizados, la ejecución del plan anual anterior y otras consideraciones técnicas como la capacidad

de carga o la carga ganadera, que permiten fijar el plan de capturas para cada temporada.

Actualmente, la Reserva de Caza presenta una importante población de cabras monteses, que alcanza su máxima presencia a finales de invierno e inicios de primavera. Durante el verano, esta población se reduce considerablemente, debido a la mayor frescura de la cara Norte de Gredos, en la provincia de Ávila y al incremento de la carga ganadera durante este periodo. En este sentido la Dirección General de Medio Ambiente tiene un acuerdo con gran parte de los propietarios de la R.C. La Sierra, arrendando el aprovechamiento de los pastos de alta montaña, para el aprovechamiento casi exclusivo de la cabra montes.

Si bien pudiera alcanzarse una capacidad de carga mayor de población existente, no se considera conveniente llegar a ella, a fin de lograr una calidad óptima de trofeos y un buen estado sanitario de la población (existe un seguimiento del estado sanitario de la población a través de un convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y la Unidad de Parasitología y Enfermedades Parasitarias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura) evitándose, además, posibles daños a la vegetación (no olvidemos la existencia de endemismos botánicos de gran valor e interés) y la alta mortandad de los individuos juveniles, por los rigores de la alta montaña.

Desde el inicio del seguimiento con la UEX hasta la actualidad se han analizado más del 30% de los animales abatidos. De los resultados de este análisis podemos concluir que el estado sanitario de la cabra montés en la Reserva de Caza “La Sierra” es aceptable, salvo los casos de ciertas patologías infectocontagiosas esporádicas y puntuales.

En cualquier caso consideramos de interés continuar con los estudios de vigilancia epidemiológica con objeto de planificar con antelación suficiente la lucha y el control de estos y otros posibles procesos infectocontagiosos, en caso de necesidad.

Los cupos de capturas anuales, se han ido incrementando de acuerdo a la mejora de las poblaciones, siendo para la temporada 2013/2014 de 92 ejemplares (60 machos y 32 hembras), que constituyen el canon de compensación a los propietarios de los terrenos y atienden a la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura. La caza de estos ejemplares se realiza mediante la modalidad de recechos, el 30 % de la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura y el resto como canon de compensación para los propietarios.

TEMPORADA	Nº PERMISOS x CATEGORÍA						TOTAL
	A1	A2	B1	B2	H	V	
2001/2002	10		7				17
2002/2003	10		5				15
2003/2004	6	6	6				18
2004/2005	10	5	5		6		26
2005/2006	10	6	7		6		29
2006/2007	15		10		25		50
2007/2008	13		10		27		50
2008/2009	16		14		30		60
2009/2010	16		17		36	2	71
2010/2011	17	2	18	5	42	2	86
2011/2012	20	10	18	2	42	2	94
2012/2013	20	20	18	2	38	2	100
2013/2014 ¹	10	26	22	2	32		92

¹ Cupo de capturas previsto para la temporada 2013/14.

TIPO	CARACTERISTICAS	PUNTUACIÓN ²
MACHO A1	Machos >=12 años de edad	Más de 235 PUNTOS EN VERDE
MACHO A2	Machos >=11 años de edad	Desde 215 a 240 PUNTOS EN VERDE
MACHO B1	Machos >=9 años de edad, poco o mal desarrollados para su edad, preferentemente >11 años de edad	Desde 195 a 220 PUNTOS EN VERDE
MACHO B2	Machos >=8 años de edad, en los que falte al menos el 50% de uno de sus cuernos	Hasta 195 PUNTOS EN VERDE
HEMBRA CABRA MONTES	Hembra de cabra montés sin determinar	-

Además de las acciones cinegéticas, dentro de la Reserva de Caza, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía realiza, anualmente, importantes inversiones de infraestructura y mejoras de hábitat, ejecutando actuaciones como construcción y mantenimiento de trochas o veredas tradicionales de alta montaña, la construcción de puentes peatonales y para el paso de ganado sobre las abundantes gargantas, desbroces selectivos de matorral, realizados manualmente, construcción de refugios de alta montaña, adecuación de regaderas para el mantenimiento de pastizales, etc. Entre estas actuaciones se encuentra el Centro de Interpretación de la Reserva de Caza “La Sierra” en la localidad del Guijo de Santa Bárbara, que permite dar a conocer los valores naturales de la Reserva y a su especie emblemática “el macho montes”, siendo probablemente el único Centro de Interpretación destinado a la caza en España o la reciente publicación de un libro divulgativo específico de esta especie cinegética y la reserva³.

Todo estas acciones, mejoras de infraestructuras y de hábitat, canon de compensación, convenios de investigación, acciones cinegéticas, apertura de un Centro de Interpretación, contribuyen al desarrollo de los municipios del entorno, favoreciendo a propietarios, ganaderos y cazadores locales y fomentando el turismo.

RESULTADOS

En la tablas y gráficos adjuntos se presenta la evolución, de las capturas de todas las especies y principalmente de las de cabra Montes.

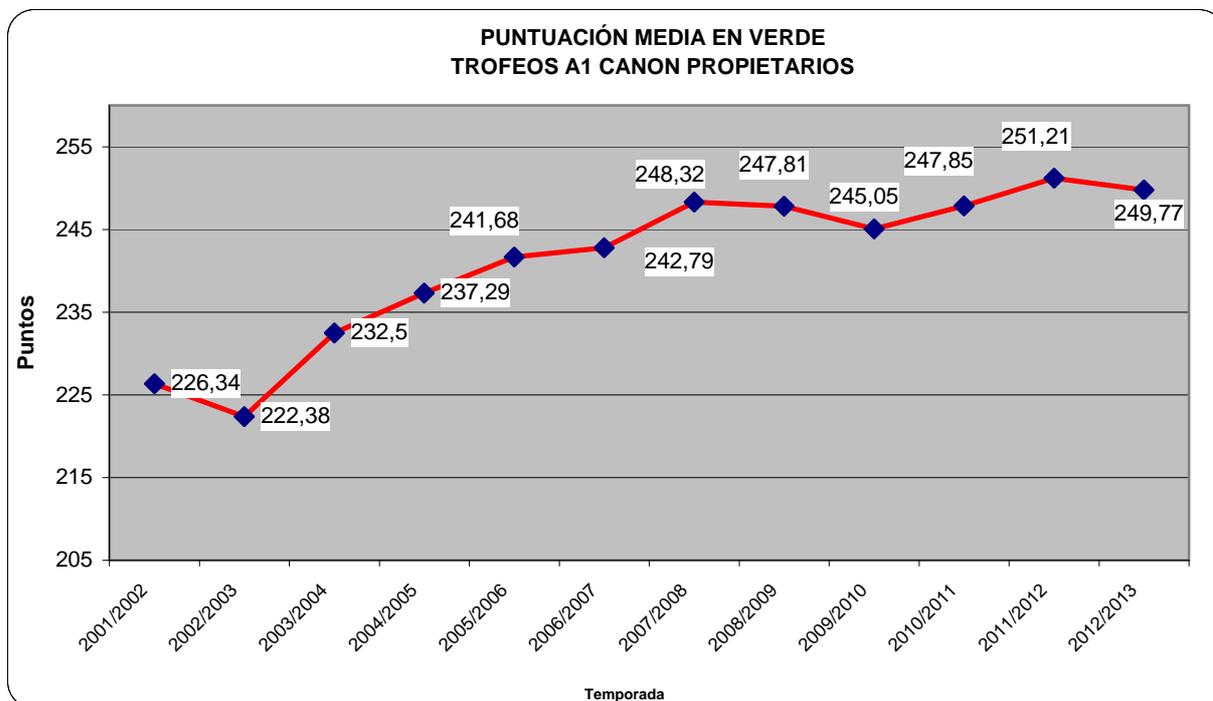
MOD.	RECEGHO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO											BATIDAS CONTROL POBLACIONAL Y DAÑOS				ACCIONES DAÑOS			SUMA		
	TEMP.	Nº AC	V	Nº AC	MMA	Nº AC	MMB	MMB3	TOTAL M	Nº AC	H	HJ	TOTAL H	Nº AC	V	CH	J	Nº AC		CH	J
2001/02				10	9	7	7		16				0								16
2002/03				10	10	5	5		15				0	10	10	2	40				67
2003/04				12	12	6	6		18				0	12	17	1	49				85
2004/05				15	15	5	5		20	6	6		6	16	16	15	94				151
2005/06				16	16	7	7		23	6	6		6	12	19	15	48				111
2006/07				15	15	10	10		25	25	25		25	16	21	11	83				165
2007/08				13	13	10	10		23	27	27		27	15	35	24	62	4		2	173
2008/09				16	16	14	14		30	30	30		30	13	53	26	85	3		1	225
2009/10	2	2		16	15	17	21		36	36	36		36	16	27	20	85	4		2	208
2010/11	2	2		19	19	23	23	6	48	42	42	18	60	16	31	14	69	10		8	232
2011/12	2	2		30	29	20	20	8	57	42	37	8	45	19	42	16	56	18	12	12	242

Es destacable el valor de los recechos del Canon de Propietarios, que para la temporada 2012/2013 superarán los 220.000 € de ingreso para los propietarios. Igualmente de la Oferta Pública de Caza, resalta que da la posibilidad de acceder a la

² Las mediciones “en verde”, son mediciones realizadas en campo tras el abate del animal, si bien es similar a la posterior de homologación, esta viene siendo superior según las características del trofeo un mínimo de 2 a 3 puntos, que puede llegar a ser mas.

³ Nieto Remedios, Fco. J. (coord.) 2012 “La cabra montés y la Reserva de Caza LA SIERRA” Ed. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Junta de Extremadura. Mérida.

caza del macho montes, a precios asequibles, (machos tipo B, por menos de 600 euros, y a partir de unos 1.000 euros, los machos tipo A, con un descuento del 25% para los cazadores regionales y del 50% para los cazadores locales).



Temporada	A1	A2	B1
2001/2002	226,34		184,36
2002/2003	222,38		194,83
2003/2004	232,50	218,71	200,45
2004/2005	237,29	220,75	203,00
2005/2006	241,68	217,17	197,40
2006/2007	242,79		211,20
2007/2008	248,32		215,22
2008/2009	247,81		214,96
2009/2010	245,05		215,87
2010/2011	247,85	221,00	216,63
2011/2012	251,21	232,41	219,93
2012/2013 ⁴	249,77	231,33	215,8

Destacar la GRAN CALIDAD de los trofeos, indicando en este sentido, que siendo hasta el 2012 el trofeo medalla de oro a partir de los 230 puntos C.I.C., como puede comprobarse, la media incluso “en verde”² de los trofeos abatidos supera en casi 20 puntos la categoría de medalla de oro y que este alto nivel se mantiene en las últimas temporadas. Esta calidad, en cuanto ha homologaciones oficiales ha llevado a que en sólo diez temporadas cinegéticas la Reserva de Caza “La Sierra” cuente con entorno a **6-8 de los 100 mejores trofeos de macho montes de España y con 16 de los 25 mejores trofeos de macho montes de Extremadura** homologados oficialmente.

Mérida, diciembre de 2012

⁴ Datos provisionales sin terminar la temporada cinegética